



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 99 101-1

**VISTOS :**

Lo solicitado por el Sr. **JAIME SOTO BARBA** en orden a reducir su actual jornada; lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N°025/99; lo indicado por la Dirección de Personal en Nota N°99-088; lo dispuesto en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

- 1° Acéptase, a contar del **1° de Abril de 1999**, la reducción de su actual jornada, solicitada por el académico de la Facultad de Humanidades y Arte (Departamento de Español), Sr. **JAIME SOTO BARBA**, de Dedicación Normal a Dedicación Compartida. En consecuencia, a contar de la misma fecha, el Sr. Soto Barba reducirá sus remuneraciones en la misma proporción de la jornada.
- 2° Por efecto de lo dispuesto entiéndase transformado, a contar de la misma fecha, el puesto que ocupa el Sr. Soto Barba en un **INSTRUCTOR D.C.**, ítem 990048 (25315), quedando liberadas para contratación las 22 hrs. y los recursos correspondientes.
- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 21 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/xba.

95-136